ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTROS 3517 DE 2022
PROCESO SECOP II N° SMC 148-2022

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO: N° 3517 DEL AÑO 2022 PROCESO SECOP II N° SMC 148-2022

CLASE DE CONTRATO: SUMINISTROS

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: LUIS HERNEY CALDERÓN ANDRADE
C.C. N° 17.345.427 de Villavicencio

OBJETO: *"SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS DE PRESENTACIÓN Y UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y ENTRENADORES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO QUE CLASIFICARON A LA FASE DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2022."*

VALOR DEL CONTRATO: $ 32.752.500.00

TÉRMINO DEL CONTRATO: QUINCE (15) DÍAS

FECHA DE INICIO: 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

ADICIONAL: NO HUBO

PRORROGA: NO HUBO

CESION: NO HUBO

FECHA DE TERMINACIÓN: 08 DE DICIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los doce (12) días del mes de diciembre de 2022, se reunieron en el Despacho Municipal, JOSÉ NILSON ARANA SÁNCHEZ como Secretario de Secretario de Educación Municipal, el Supervisor del Contrato SULAY YASMIN RÍOS CUBILLOS; y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y: LUIS HERNEY CALDERÓN ANDRADE como contratista, a fin de realizar la terminación del contrato de suministros: *"SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS DE PRESENTACIÓN Y UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y ENTRENADORES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO QUE CLASIFICARON A LA FASE DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2022."* objeto del contrato N° 3517 DEL AÑO 2022 N° SMC-148 PROCESO EN SECOP II; es oportuno informar que la fecha de terminación es extemporánea, toda vez que la terminación del contrato corresponde a un día festivo y el contratista no se encontraba en la ciudad regresando a Villavicencio el día 12 de diciembre, fecha en la que se suscribe esta acta. Así la misma se firma conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que a la presente diligencia se hace SULAY YASMIN RÍOS CUBILLOS, quién llevó a cabo la Supervisión del contrato de la referencia.

SEGUNDA: Que el Municipio de Villavicencio y LUIS HERNEY CALDERÓN ANDRADE celebraron el día 23 de noviembre del año 2022, el contrato de contrato de suministros: N° 3517 DEL AÑO 2022 N° SMC 148 DEL 2022 PROCESO EN SECOP II, cuyo objeto fue: *"SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS DE PRESENTACIÓN Y UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y ENTRENADORES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO QUE CLASIFICARON A LA FASE DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2022."*

TERCERA: Que la supervisión del contrato, procedió verificar el cumplimiento del servicio prestado, el cual recibió a satisfacción, así: Que de conformidad con lo dispuesto en la ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 3517 DEL AÑO 2022 N° SMC 148 DEL 2022 PROCESO EN SECOP II, entre el 24 de noviembre al 08 de Diciembre de 2022, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual y las especificaciones técnicas según consta en los informes que reposan en el expediente del contrato. Que, en el periodo de ejecución contractual comprendido entre el 24 de noviembre al 08 de diciembre, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

- Actividades realizadas en el periodo:

SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS DE PRESENTACIÓN, COMPETENCIA, GORRA DE PRESENTACIÓN Y MALETÍN DEPORTIVO: procedió el día veinticuatro (24) y veintiocho (28) de noviembre de la presente anualidad a entregar y suministrar los elementos referidos, como consta en los Comprobantes de Entrada de Consumo N° 285 y N° 286 respectivamente, expedidas por el Almacén Municipal de la Alcaldía de Villavicencio, conforme a las especificaciones técnicas del contrato así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.	**UNIFORME VOLEIBOL MASCULINO**: Deben cumplir con todos los requisitos de calidad, confección, hilos y texturas establecidos de acuerdo con las especificaciones y estándares, camiseta para voleibol en tela monte Simone, manga corta con logo y numero estampado, pantaloneta para voleibol en tela monte Simone, con numero estampado; y diseño y diseño masculino, transfer full. Medias deportivas acorde al uniforme y disciplina deportiva. Tallas según necesidades de la entidad S, M, L, XL, XXL.	NÚMERO	13
2.	**UNIFORME VOLEIBOL FEMENINO**: Deben cumplir con todos los requisitos de calidad, confección, hilos y texturas establecidos de acuerdo con las especificaciones y estándares, camiseta para voleibol en tela monte Simone, manga corta con logo y numero estampado, diseño femenino, Transfer full. Licras de voleibol para mujer en material 100% tela licradas, con estampe transfer, marcado con logo y numero, Medias deportivas acorde al uniforme y disciplina deportiva. Tallas: según necesidades de la entidad S, M, L, XL, XXL.	NÚMERO	13
3.	**UNIFORME BALONCESTO FEMENINO:** Deben cumplir con todos los requisitos de calidad, confección, hilos y texturas establecidos de acuerdo con las especificaciones y estándares, diseño femenino, Camiseta sisa en tela Climacoll con tecnología Smardry, transfer total, cuello y tira tejida, camiseta fondeada en transfer, pantaloneta en tela climacoll, con climacoll, con tecnología smardry con estampado full transfer, medias deportivas acorde al uniforme y disciplina deportiva. Talla S, M, L, XL, XXL.	NÚMERO	11

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4.	**UNIFORME BALONCESTO MASCULINO**: Deben cumplir con todos los requisitos de calidad, confección, hilos y texturas establecidos de acuerdo con las especificaciones y estándares, diseño masculino, Camiseta sisa en tela Climacoll con tecnología Smardry, transfer total, cuello y tira tejida, camiseta fondeada en transfer, pantaloneta en tela	NÚMERO	11
5.	**UNIFORME FUTBOL MASCULINO**: Deben cumplir con todos los requisitos de calidad, confección, hilos y texturas establecidos de acuerdo con las especificaciones y estándares; Camiseta: en tela climacoll, con tecnología Smardry, fondeada en transfer, logo y numero. Pantaloneta: tela climacoll, con tecnología smardry con estampado transfer logo, marcado con el número, medias deportivas acorde al uniforme y disciplina deportiva. Tallas: según necesidades de la entidad S, M, L, XL, XXL.	NÚMERO	19
6.	**UNIFORME FUTBOL FEMENINO**: Deben cumplir con todos los requisitos de calidad, confección, hilos y texturas establecidos de acuerdo con las especificaciones y estándares; Camiseta: en tela climacoll, con tecnología Smardry, fondeada en transfer, logo y numero. Pantaloneta: tela climacoll, con tecnología smardry con estampado transfer logo, marcado con el número, medias deportivas acorde al uniforme y disciplina deportiva. Tallas: según necesidades de la entidad S, M, L, XL, XXL.	NÚMERO	19
7.	**UNIFORME ARQUERO FUTBOL MASCULINO**: Deben cumplir con todos los requisitos de calidad, confección, hilos y texturas establecidos de acuerdo con las especificaciones y estándares; Buso manga larga, tela climacoll, con tecnología Smardry, fondeada en transfer, logo y numero. Pantaloneta: tela climacoll, con tecnología smardry con estampado transfer logo, marcado con el número, medias deportivas acorde al uniforme y disciplina deportiva. Guantes: Un par, profesionales para portero Tallas: según necesidades de la entidad S, M, L, XL, XXL.	NÚMERO	1
8.	**UNIFORME ARQUERO FUTBOL FEMENINO**: Deben cumplir con todos los requisitos de calidad, confección, hilos y texturas establecidos de acuerdo con las especificaciones y estándares; Buso manga larga, tela climacoll, con tecnología Smardry, fondeada en transfer, logo y numero. Pantaloneta: tela climacoll, con tecnología smardry con estampado transfer logo, marcado con el número, medias deportivas acorde al uniforme y disciplina deportiva. Guantes: Un par, profesionales para portero Tallas: según necesidades de la entidad S, M, L, XL, XXL.	NÚMERO	1
9.	**UNIFORME FUTBOL DE SALÓN MASCULINO**: Deben cumplir con todos los requisitos de calidad, confección, hilos y texturas establecidos de acuerdo con las especificaciones y estándares; Camiseta: en tela climacoll, con tecnología Smardry, fondeada en transfer, logo y numero. Pantaloneta: tela climacoll, con tecnología smardry con estampado transfer logo, marcado con el número, medias deportivas acorde al uniforme y disciplina deportiva. Tallas: según necesidades de la entidad S, M, L, XL, XXL.	NÚMERO	11
10.	**UNIFORME ARQUERO FUTBOL DE SALÓN MASCULINO**: Deben cumplir con todos los requisitos de calidad, confección, hilos y texturas establecidos de acuerdo con las especificaciones y estándares; Buso manga larga, tela climacoll, con tecnología Smardry, fondeada en transfer, logo y numero. Pantaloneta: tela climacoll, con tecnología smardry con estampado transfer logo, marcado con el número, medias deportivas acorde al uniforme y disciplina deportiva. Guantes: Un par, profesionales para portero Tallas: según necesidades de la entidad S, M, L, XL, XXL.	NÚMERO	1

CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 32.752.500.00	24/11/2022 al 08/12/2022	100
PAGO ÚNICO AUTORIZADO EN LA PRESENTE INFORME	$ 32.752.500.00	24/11/2022 al 08/12/2022	100
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	0	NA	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	32.752.500.00	24/11/2022 al 08/12/2022	100

QUINTA: De existir saldo a favor del Municipio, la Secretaria de despacho deberá remitir copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. (NO APLICA).

SEXTA: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, realizo Prestación de Servicios, en las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta.

Se suscribe por los que en ella intervinieron a los doce (12) días del mes de diciembre de 2022

SULAY YASMIN RÍOS CUBILLOS
Supervisor

LUIS HERNEY CALDERÓN ANDRADE
Contratista

JOSÉ NILSON ARANA SÁNCHEZ
Secretario de Educación Municipal